

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-993
Salta, 1 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.280/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **HORTICULTURA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Stavros Nicolás Sola, Emilce Cristina Farfán, Ana Laura Artinian, Myriam Noemí Visuara y Hugo Daniel Uchino.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES:

Mag. Lelia Beatriz Lozano
Dr. Ángel Chiesa
Ing. Horacio Santiago Tejerina

SUPLENTE:

Mag. Silvia Patricia Ortín Vujovich
Mag. Mario César Bonillo
MSc. Nilda Norma Fernández
Dra. Estela Zaira Brandán
Ing. María Fernanda Bernal Gouane
Dra. Mirta Melva Mercedes Menghi
Ing. Carlos Alfredo Herrando

Que la Mag. Lelia Lozano no podrá constituirse como Jurado por razones personales.

Que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora informa del fallecimiento del Dr. Ángel Chiesa.

Que ante la consulta realizada al Ing. Horacio Tejerina (3er. miembro titular), Mag. Silvia Patricia Ortín (1er. Suplente) y Mag. Mario Bonillo (2do. Suplente) manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **lunes 29 de agosto de 2022 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **HORTICULTURA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y para el cual registraron su

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-993
Salta, 1 de agosto de 2022
EXPEDIENTE N° 10.280/20

inscripción los siguientes postulantes: Stavros Nicolás Sola, Emilce Cristina Farfán, Ana Laura Artinian, Myriam Noemí Visuara y Hugo Daniel Uchino.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **miércoles 31 de agosto de 2022 a horas 9:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciara las clases orales públicas.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y los Veedores que deberán entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES:

Ing. HORACIO SANTIAGO TEJERINA
Mag. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
Mag. MARIO CÉSAR BONILLO

SUPLENTES:

MSc. NILDA NORMA FERNÁNDEZ
Dra. ESTELA ZAIRA BRANDÁN
Ing. MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE
Dra. MIRTA MELVA MERCEDES MENGHI
Ing. CARLOS ALFREDO HERRANDO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA
Dr. PABLO GOROSTIAGUE

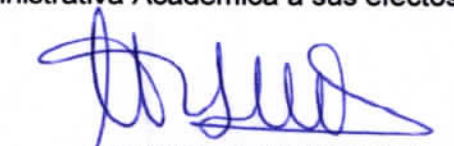
Estamento de Estudiantes: Srta. MARIEL JIMÉNEZ
Sr. IGNACIO ALBORNOZ

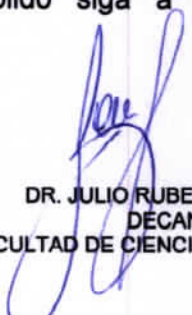
Estamento de Graduados: Lic. MATÍAS EXEQUIEL CAFFARO
Lic. MARIA NOEL MAIDANA KULESZA

ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Ing. Lelia Beatriz Lozano (Resolución CS N° 494/19). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulantes, cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES